

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez P. Inst. Distrito C. y C. 13ª Nom. Rosario, el Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: CHEVROLET S.A. c/Otros (DNI N° 34.038.120) (DNI N° 29.983.069) s/Ejecución prenda; CUIJ N° 21-02906874-4 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. N° 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 17 de Febrero de 2.022 a las 16:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno N° 1.546, con la prevención que, de resultar inhábil, se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el siguiente vehículo: El automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 4 Puertas, modelo Classic 4P LS ADS+ATRBAG 1.4N, Año 2016, motor marca Chevrolet N° GJBM47445; chasis marca Chevrolet N° 8AGSCI950GR156463, Dominio AA 223 VH. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor 17 de Rosario, surge que consta inscripto el dominio en el 100% a nombre del codemandado; prenda registrada el 29/06/2016 por \$ 190.047,56 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones. El rodado saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentra, con la base de \$ 620.000 seguidamente si no hubiere postores, se sacará en segunda y última base con la suma de \$ 465.000. El pago será al contado en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión, Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 el comprador deberá abonar hasta la suma de \$ 30.000 en dinero efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar el importe deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos, con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciera. Aprobada que fuera la subasta será entregada la posesión al comprador con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado la totalidad de las deudas por multas y patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia de dominio, e IVA de corresponder. Hágase saber que en su hora deberá reponerse el impuesto de sellos por el acto de subasta conforme art. 229 del Cód. Fiscal y art. 19 inc. 4 de la L.I.A. (alícuota del 12%). En caso de incumplirse la comunicación A 5147 del BCRA, se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL en 10 días hábiles anteriores al día del remate (art. 31 LPR). La publicidad adicional a la de los edictos consistirá en tres avisos 'en un diario de amplia circulación de la ciudad (Sección Remates). Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Toda cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta, deberá efectuarse por escritura pública. Se fijan como días de exhibición del automotor los días martes 15 de Febrero y miércoles 16 de Febrero de 2.022 en el horario de 11:00 a 13:00 hs., en calle Maipú N° 3050, Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 09 de Diciembre de 2.021. Lucas Menossi, secretario.

\$ 570 468828 Dic. 14 Dic. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA y otros c/ otros s/Ejecución prenda; CUIJ N° 21-25385143-8 se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-13-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 14 de Diciembre de 2021 a las 10:00 hs., en el Hall de entrada de los Tribunales de San Lorenzo (San Carlos 846), el siguiente bien propiedad de la demandada, consistente en: Un Automotor Marca Chevrolet, Modelo Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N Tipo Sedan 4 puertas, Año 2014, Motor Marca Chevrolet N° GJBM01887, Chasis Marca Chevrolet N° 8AGSC1950FR148385, Dominio OLB791, inscripto a nombre de la demandada en el R.N.P.A. SECC. 21053 de San Lorenzo N° 3. Registra: Prenda en 1º Grado de fecha 28/11/2014, re inscripta el 27/11/2019, por \$ 118.559,36 y Embargo de fecha 25/11/2021, por \$ 126.272, por los autos que se ejecutan. El mismo saldrá a la venta con la siguiente base: \$ 300.000. Seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores saldrá a la venta con última base del 50% de la primera base. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto, el 10% del precio en concepto de seña, de conformidad a la siguiente modalidad de pago: \$ 30.000 en dinero en efectivo, en el acto de subasta y saldo para completar el 10% de la seña a las 48 hs. hábiles bancaria, mediante transferencia y/o depósito en la cuenta judicial abierta en autos del Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, acreditándolo en el expediente en el mismo término legal, todo bajo estrictos apercibimientos de ley, con pérdida total de lo abonado en el caso que de así no lo hiciera; con más el 0% en concepto de comisión de ley al martillero, en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente, aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. El pago del saldo de precio deberá realizarse mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador si lo hubiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patente, multas, altas, bajas y radicaciones de ser necesarias, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, el levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. Exhibición del automotor los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en calle Lavalle 2167 de 14:00 a 15:00 hs. La unidad subastada se entregará al/los comprador/es una vez acreditado en autos el depósito de la totalidad del saldo de precio, dejando constancia que se subasta el vehículo prendado en las condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna índole, naturaleza por falta de componentes que pudiera adolecer la unidad, modelo, año, tipo, estado del rodado una vez

subastado y sin ningún tipo de garantía de la unidad en virtud que es usada, haciéndose constar que el rodado se entregará para su tenencia, bajo las responsabilidades de ley, hasta que se formalice la transferencia de dominio. En autos se encuentra glosado el informe de estado de, no admitiéndose reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en San Lorenzo el

Fdo. Dra. Meliza V. Peretti - Secretaria. 07 de Diciembre de 2.021.

\$ 650 468783 Dic. 14 Dic. 16
